

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas</p> <p>Semestre 200 —</p> <p>Trimestre 100 —</p> <p>Número corriente 5 —</p> <p>Número atrasado 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 146

Jueves 27 de junio de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio Provincial de Ganadería

Concurso para la adquisición y sacrificio de reses vacunas procedentes de la campaña de saneamiento contra tuberculosis a desarrollar en el corriente año 1968, en los municipios de Tierra de Campos (Zamora, Valladolid, Palencia y León), comprendidos en el Decreto de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial» de 29 de septiembre)

La Orden Ministerial de 17 de febrero de 1967 en relación con la campaña de lucha contra la tuberculosis bovina, en el punto duodécimo, sobre sacrificio de las reses positivas establece que la Dirección General de Ganadería podrá contratar el aprovechamiento y comercialización de las canales procedentes de estas reses, entre todas aquellas industrias que deseen concursar.

En consecuencia, y asimismo, en cumplimiento de cuanto determinan los capítulos II y III del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado (*Boletín Oficial* del 23 de abril de 1965), y de conformidad con lo ordenado por dicha Dirección General de Ganadería en escrito número 2.032, de 22 de abril próximo pasado, se convoca concurso para la adquisición y sacrificio con destino al

consumo, de las reses vacunas positivas a la tuberculina en la Campaña Estatal (tercera fase) de lucha contra la tuberculosis, que se llevará a cabo en los municipios de la zona de Tierra de Campos, comprendidos en el Decreto de 23 de septiembre de 1965 (*Boletín Oficial* del 29 de septiembre).

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio o convocatoria en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Valladolid, León, Zamora y Palencia, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura Provincial de Ganadería de León, el día 29 de julio próximo, a las trece horas de su mañana, y ante la Comisión constituida por el jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Valladolid, como presidente, y como vocales los jefes de los Servicios Provinciales de Ganadería de Zamora, Palencia y León, y el director del Laboratorio Pecuario Regional del Duero, el presidente de la C. O. S. A. de León y un funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil designado por la Dirección General de Ganadería.

La Comisión encargada de la apertura de pliegos, remitirá copia del acta de la reunión y elevará propuesta de adjudicación a la Dirección General de Ganadería, con el fin de que por este Superior Centro Directivo

sea hecha la adjudicación si lo consiguiera procedente.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Los industriales a quienes interese pueden presentar proposiciones en las oficinas de las Jefaturas Provinciales de Ganadería de León, Zamora, Valladolid y Palencia, y en la Dirección General de Ganadería (Sección primera), ajustándose al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado.

Valladolid, 22 de junio de 1968.-El presidente de la Comisión (ilegible).

Pago diferido
Ptas. 850

2.339—1.792

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAMPASPERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para «aportación municipal, construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el

artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Campasero, 15 de junio de 1968. El alcalde, Maximiano García.

2.327—1.793

FRESNO EL VIEJO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso de adjudicación de dos kioscos a construir por el rematante o rematantes, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas se celebrará al día siguiente hábil, a las doce horas, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de edictos.

Fresno el Viejo, 22 de junio de 1968.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

2.311—1.794

MEDINA DEL CAMPO

Por don Andrés Vicente Santiago, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de ebanistería en la calle Mostenses, sin número, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Medina del Campo, 19 de junio de 1968.—El alcalde (ilegible).

2.326—1.795

RUEDA

Por don Tomás Redondo Sigüenza, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restauran-

te, en la calle Prin, número 10-12, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Rueda, 2 de mayo de 1968.—El alcalde, Eduardo Pérez.

2.273—1.796

RUEDA

Don Eduardo Pérez Madrigal, alcalde presidente del Ayuntamiento de Rueda (Valladolid).

Hago saber: Que de acuerdo cuanto preceptúa el artículo número cuarenta y uno del Reglamento de las Corporaciones Locales, se hará el concierto directo con los ganaderos vecinos de esta villa, del aprovechamiento de pastos del prado de «Carreteros o Viña», en virtud de orden de la Superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Rueda, 21 de junio de 1968.—Eduardo Pérez.

2.325—1.797

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de instrucción del número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 401-67, por lesiones contra Esteban Ruiz Lazo, en las que por providencia de esta fecha, he acordado sacar en

pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados para el pago de la indemnización a que ha sido condenado; y cuyos bienes son: Una moto, marca «Vespa», de color azul claro, matrícula VA-11.503, la cual se encuentra muy usada y en funcionamiento.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete del próximo mes de julio, a las doce horas.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose tampoco postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

3.^a La motocicleta embargada ha sido tasada pericialmente en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

4.^a La motocicleta se encuentra depositada en poder de su propietario, que tiene su domicilio en Valladolid, calle Mantería, número 16.

Dado en Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.340—1.798

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

Por así tenerlo acordado SS.^a en las diligencias preparatorias, número 19-68, por imprudencia, contra Porfirio Mateos García, por medio de la presente se cita, ante este Juzgado, para el día tres del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, a los testigos Anne Abraham y Kurt Abraham, vecinos de Neuhaus (Alemania), a fin de asistir al juicio oral de la causa expresada.

Dado en Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.341

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 27 de mayo de 1968

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Muñoz Muñoz, Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Minguella, García Allonso, Acedo Filórez, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono; secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 29 del pasado mes de abril.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente, en sesiones de la Comisión de Gobierno celebradas los días 29 de marzo, 3 y 17 de mayo del presente año.

Designar decano del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, cuyo decanato se encuentra vacante por jubilación de don José María Villacián Rebollo, a don José María del Hoyo Enciso.

Quedar enterada y conforme con el escrito de la Caja de Ahorros Provincial, comunicando que el Consejo de Administración de la misma procedió, en sesiones de 19 de abril y 17 de mayo del presente año, a la regularización estatutaria de los turnos de renovación de los Consejeros-vecinos de la misma, acordando la reelección de don Fortunato Crespo Cedirún, don Enrique Díaz-Caneja y Pando y don Antolín de Santiago y Juárez, con mandato hasta 15 de marzo de 1971, los dos primeros, y hasta 15 de marzo de 1969, el tercero, y la designación de don Edmundo Matía de Orbe, para cubrir la vacante de don Antonio Villalón Pérez, y de don Pedro Sánchez Hernández, para cubrir la de don Juan José Fernández Zumel, con mandato hasta 15 de marzo de 1969 y 15 de marzo de 1971, respectivamente.

Aprobar el proyecto de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Tudela a Villoria del Henar, con presupuesto de 3.203.739 pesetas, cuyas obras están comprendidas en el Plan Adicional correspondiente al Plan Especial de Acondicionamiento y Mejora de Vías Provinciales, financiado con cargo al crédito de tres millones de pesetas, concertado entre la Mancomunidad

(«Boletín Oficial» del día 27 de junio de 1969).

Régimen Común y el Banco de Crédito Local de España, y que se cumpla lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tomar en consideración el proyecto de obras de abastecimiento de agua a realizar en el Municipio de Cuenca de Campos, con un presupuesto de 276.076 pesetas, cuyas obras se hallan recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1967-68, con cargo a la partida de Imprevistos, y que se cumpla lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Aprobar el proyecto modificado de las obras de Casa Consistorial en Megeces, con un presupuesto de 406.836,03 pesetas, obras que se encuentran recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1963-1964, financiándose, como ejecución total, por parte de la Diputación en la cantidad de 356.260 pesetas y con cargo al Ayuntamiento, 50.576,03 pesetas.

Aprobar las actas de recepción definitiva de las siguientes obras: Abastecimiento de agua en El Carpio, pavimentación en Nava del Rey, y Cementerio en Villán de Tordesillas, todas ellas realizadas con cargo al Plan Bienal de Cooperación 1965-1966; y que se cumpla lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, con el fin de devolver a los adjudicatarios las garantías impuestas para responder de la ejecución de las obras.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas de obras recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1967-68, una que remite el Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato, relativa a la inversión de 98.000 pesetas, en obras de abastecimiento de agua; otra del Ayuntamiento de El Campillo, por inversión de 125.000 pesetas en obras de Cementerio, y otra del Ayuntamiento de Matapozuelos, por inversión de 19.850 pesetas en obras de abastecimiento de agua en Villalba de Adaja; que se abonen a estos Ayuntamientos dichas cantidades y que se expidan certificaciones del acuerdo para que sirvan de base a Intervención para el pago.

Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid, para el ejercicio de 1968, cifrado, tanto en ingresos como en gastos, en la cantidad de 84.333,33 pesetas.

La Diputación, por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente la cuenta general de Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1967, la del Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del ejercicio de 1967 y la cuenta de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1967.

Dejar sobre la Mesa una propuesta del señor depositario de Fondos provinciales, relativa a fianzas de los recaudadores para garantizar su gestión en lo que se refiere a arbitrios y tasas provinciales e impuestos no estatales.

(«Boletín Oficial» del día 27 de junio de 1968).

Aprobar la liquidación del presupuesto de la Feria Regional de Muestras, cerrado en 30 de noviembre de 1967.

Aprobar, por unanimidad, las siguientes certificaciones de obras correspondientes al Presupuesto Extraordinario del Plan Especial de Mancomunidad de Diputaciones: La número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Tomellobatón a Pedrosa del Rey, a favor de "Obras y Servicios Públicos, S. A.", importante 1.217.581,89 pesetas; la número 2 de las obras de nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de San Román de Hornija al límite de la provincia, a favor de don José Herrero Nieto, importante 134.090,67 pesetas; la número 2 de las obras de nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de Ramiro Gomeznarro-Carretera de Madrid, a favor de don Siricio Sastre Sastre, importante 548.034,25 pesetas; la número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico en la carretera provincial de Pesquera de Duero a Encinas de Esgueva, a favor de don José Luis González Rodríguez, importante 1.017.520 pesetas; la número 2 de las obras de nuevo firme asfáltico en la carretera provincial de Peñafiel a Encinas, a favor de don José Luis González Rodríguez, importante 842.633,75 pesetas; la número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de Camporredondo a la Carretera de Montemayor, a favor de don Eliseo Gonzalo Rodríguez, importante 567.322,60 pesetas; y la número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de Corcos del Valle a la Carretera de Burgos, a favor de don José Heredero Rico, importante 763.392,54 pesetas.

Aprobar cinco expedientes de apremio seguidos por los conceptos de Rodaje, Ganadería y Trigo, de los años 1963, 1964, 1966 y 1967, e importantes en total 1.147,40 pesetas, contra deudores de distintos términos municipales de la Única Zona de Tordesillas, que han resultado fallidos en calidad de "Desconocidos", y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar dos expedientes de apremio seguidos por el concepto de Rodaje de los años 1966 y 1967, importantes en total 1.140 pesetas, en los términos municipales de Villalar de las Comuneros y Torrecilla de la Abadesa, correspondientes a la Única Zona de Tordesillas, que han resultado valores datados en calidad de bajas por no poseer vehículo e incluidos indebidamente en el padrón, y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

El señor presidente expuso un detallado programa a realizar con las distintas Comisiones Informativas para planificar la eficaz actuación de la Diputación en todo el ámbito de su amplia competencia, por encima incluso del campo de su acción específica, buscando, con el mayor espíritu de colaboración, la partici-

pación o información de otras Corporaciones, como Sindicatos, Camarats, Delegaciones de Ministerios o Servicios de todas clases, y la Diputación Provincial acordó aprobar la propuesta, y proceder al desarrollo del programa expuesto.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad la Diputación Provincial adoptó los siguientes acuerdos:

La Diputación Provincial, en uso de las facultades que le otorga el Estatuto del Consorcio celebrado entre ella y la Dirección General de Ganadería el día 14 de octubre de 1965 y el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, acordó designar como órgano especial, para la gestión del Servicio de Mejora Ganadera una Comisión Especial, bajo la Presidencia del de la Corporación, que será el ordenador de pagos, integrada, en concepto de vocales, por los diputados provinciales don Luis Sánchez y García del Olmo, don Godofredo Garabito Gregorio, don José María Hurtado Mingueta y don José González Ruiz, cuya Comisión será asesorada en sus reuniones por el jefe de los Servicios de Mejora Ganadera de la Diputación, por el interventor de Fondos provinciales y por el secretario general de la Corporación, que actuará, además, como secretario de la Comisión; acordando, asimismo, que la designación de esta Comisión Especial se limita al presente ejercicio, ya que en lo sucesivo las consignaciones del Servicio de Mejora Ganadera deberán desarrollarse dentro del presupuesto ordinario.

Aprobar el con cierto y Reglamentos de régimen interior y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal de Tordesillas.

Aprobar las Cuentas de Caudales de los Presupuestos Ordinario y de Formalización del Servicio de Recaudación de Contribuciones, correspondientes al ejercicio de 1967, rendidas por el señor depositario de Fondos provinciales, que arrojan, respectivamente, una existencia para el año siguiente de 298.458,48 pesetas y de menos tres pesetas con noventa y siete céntimos.

Aprobar las Cuentas de Caudales del Presupuesto Ordinario y de los Presupuestos Extraordinarios de Cooperación, Bienal de Cooperación, Caminos y Obras y Vías Provinciales, Mancomunidad, correspondientes al primer trimestre del año actual, rendidas por el señor depositario de Fondos provinciales, que arrojan, respectivamente, una existencia para el trimestre siguiente de 10.746.634,47 pesetas, 6.668.656,54 pesetas, 159.361,03 pesetas, 1.960.742,01 pesetas y 72.176 pesetas.

Valladolid, 30 de abril de 1968.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.